CD Nº 50/2016 "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA PARA DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL DEL MSP Y BS".
ID Nº 315.000.
ADENDA Nº 01 AL CONTRATO Nº 332/2016 – GEMINIS IND. Y COM. S.A.

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de Agosto de 2013 ,y, el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultados ambos a suscribir el presente Contrato por Resolución D.G.O.C. Nº 1677 de fecha 30 de Diciembre de 2016, denominado en adelante el **CONTRATANTE** por una parte, y, por la otra, la firma **GEMINIS IND. Y COM. S.A; RUC N° 80016180-7;** domiciliada en la calle Acosta Ñu Nº 882, en la Ciudad de Lambaré, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. Nancy Renee Oreggioni de Ruiz,** con Cédula de Identidad N°1.031.203, según Escritura Nº 7, otorgada por la Escribana Herminia Aurora Benítez Soler con Registro Nº 936, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda del Contrato para la **"ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA PARA DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL DEL MSP Y BS",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.
Por Nota D.A.F. Nº 202 de fecha 29 de Diciembre de 2015, la Superintendencia de Salud, en la cual solicita la extensión de vigencia del Contrato N° 332/2016, en el marco de la Contratación Directa Nº 50/2016; ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA PARA DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL DEL MSP Y BS.

Que la firma GEMINIS IND. Y COM. S.A., ha manifestado su conformidad al proceso de ampliación de la vigencia.

Por Dictamen A.J. DGOC Nº 725 de fecha 29 de Diciembre de 2016, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado y las justificaciones para la misma; no encuentra objeciones legales para seguir con los trámites administrativos de rigor al pedido de extensión de vigencia contractual.

Que por Resolución DGOC Nº 1677 de fecha 30 de Diciembre de 2016, se aprueba la extensión de vigencia hasta el 31 de Diciembre del 2017, del Contrato Nº 332/2016 con la firma GEMINIS IND. Y COM. S.A., en el marco de la Contratación Directa Nº 50/2016 "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA PARA DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL DEL MSP Y BS."

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.
A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las Cláusulas Nº 6 y 9 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.
El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Contratista, acuerdan extender el plazo de la Vigencia **hasta el 31 de Diciembre de 2017.**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
Asimismo la Contratista deberá presentar la extensión de Vigencia de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento por el plazo.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.
En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 30 días del mes de Diciembre de 2016.

Sra. Nancy Renee Oreggioni de Ruiz
CONTRATISTA

Geminis Ind. y Com. S.A.
Acosta Ñu Nº 882
Lambaré - Paraguay
Tel.: (021) 901.853
(021) 906.391
(0984) 755.350

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE